

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22443 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley concursal, anuncia:

1º. - Que en el procedimiento número 317/2011, por auto de 23-06-2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones Merjoan, S.L, con domicilio en c/ Arribes del Duero 12, polígono industrial El Montalvo II de Salamanca cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio y con C.I.F B-37495462.

2º. - Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º. - Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de los anuncios en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

4º. - Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 23 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110054171-1